

**ACTA N° 037/2022**  
**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 12 DE JULIO DE 2022**

Siendo 16,48 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Pedro Lizama Díaz, Felipe Barril Riquelme, Valeria Brun Marican, Roxana San Martín Bilbao, Amelia Riquelme Valenzuela y Lorenzo Silva Cariman, señora Alcaldesa y Presidente Titular, doña Jacqueline Romero Insunza, inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como secretario, don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufrquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Sr. Administrador Municipal, Sr. Reinaldo Cofre Baeza; Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Director Comunal de Planificación; Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras Municipales; Sr. Erwin Sanhueza Hidalgo, Director de Desarrollo Comunitario; Sra. Carolina Miranda Oliva, Directora de Seguridad Pública; Sta. Patricia Muñoz Jarpa, Directora Depto. Salud Municipal; Sr. Sebastián Martínez, Profesional Departamento de Educación Municipal, Sr. Anselmo Salgado Rio, Jefe de Finanzas Depto. de Educación.

**TABLA**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 036 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
  - 5.1.- Aprobación Reglamento Coordinado de la Organización Interna y Funciones de la Municipalidad de Pitrufrquén.
  - 5.2.- Aprobación para que señora alcaldesa firme contrato por licitación pública “Construcción Sede Club Deportivo Blanco Encalada, Pitrufrquén”, ID 5066-LE22. *SECPLAN*
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
  - 6.1.- Entrega de permisos de anteproyectos, subdivisiones y construcciones año 2022, mes de junio y sus respectivos comprobantes de ingresos. *DOM*
  - 6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 010 correspondiente al área Municipal. *D.A.F.*
  - 6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 11 correspondiente al Departamento de Salud. *Salud.*
  - 6.4.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 01 correspondiente al Departamento de Educación. *Educación.*
  - 6.5.- Entrega de informe con listado de personal contratado durante el mes de junio del año 2022, correspondiente al Departamento de Educación Municipal. *Educación.*
  - 6.6.- Renovación patente de alcoholes segundo semestre año 2022, Informe N° 04 de Rentas y Patentes.
  - 6.7.- Otorgamiento patente de alcoholes rubro Cabarés, letra D-a, Informe N° 05 de Rentas y Patentes.
  - 6.8.- Otorgamiento traslado de patente de alcoholes, rubro Minimercado de bebidas alcohólicas, letra H, Informe N° 06 de Rentas y Patentes.



- 6.9.- Aprobación para que señora alcaldesa firme contrato por licitación Pública N° 3752-25LE22 “Contratación del Convenio Odontológico Integral programa Mas Sonrisas para Chile, para la ejecución de 271 altas odontológicas integrales más sonrisas para Chiles, por tratarse de una licitación que sobreesa las 500 UTM – ART. 65 Letra I Ley 18. 695. *Salud*.
- 6.10.- Aprobación anticipo de subvención para pago de bonificaciones plan retiro de profesionales de la educación. *DEM*.
- 6.11.- Entrega de informes solicitados por señores concejales.
- a.- Informe vehículos de Dirección de Seguridad Pública.
- 7.- INCIDENTES.

## DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 036 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2022.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, saluda al concejo en pleno, a los profesionales municipales presentes, a las personas que se comienzan a conectar a la transmisión del municipio. Somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 036 de fecha 28 de junio de 2022.

\* Concejal Sr. Pedro Lizama, saluda a la Sra. Presidente, a los funcionarios municipales presentes en esta sala, a sus colegas concejales, aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 036 de 2022.

\* Concejal Sr. Felipe Barril, saluda a la Sra. Presidenta, a los funcionarios municipales presentes en esta sala, a sus colegas concejales, y a las personas que se están conectando a la sesión por redes sociales. En virtud de aquello, aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 036 de 2022.

\* Concejal Srta. Valeria Brun, saluda formalmente a cada miembro de este honorable concejo, a los funcionarios municipales presentes y a las personas que ven este concejo a través de las redes sociales. Sin más, aprueba el acta de Sesión Ordinaria N° 036.2022.

\* Concejal Srta. Roxana San Martin, saluda a la presidente, a sus colegas concejales, a los funcionarios municipales y a la gente que se une a las transmisiones a través de las redes sociales. Una vez analizada el acta de Sesión Ordinaria N° 036.2022, se aprueba.

\* Concejal Sra. Amelia Riquelme, saluda a la Sra. Presidente, a sus colegas, a los funcionarios municipales, y a los vecinos de la comuna que ven este concejo por las redes sociales. Habiendo analizado el acta de Sesión Ordinaria N° 036.2022, aprueba.

\* Concejal Sr. Lorenzo Silva, saluda a la Sra. Presidenta, a sus colegas concejales, a los funcionarios municipales presentes y a todos quienes se conectan por los medios digitales. Habiendo dado lectura al Acta de Sesión Ordinaria N° 036.2022, aprueba.

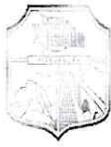
- Presidente Sra. Jacqueline Romero Inzunza, Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 036.2022.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de la Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 246** del presente periodo, **que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 036 de fecha 28.06.2022, sin observaciones.**

### 2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Documento Afecta N° PD00005, Santiago 19-01-2022, de Contraloría General de la República, que resuelve recursos de reposición que se indican y aplica medidas, con Toma de Razón el 02 de junio 2022, por Contraloría General de la República, en procedimiento sancionatorio instruido mediante resolución exenta N° PD 00519 del 03 de junio de 2019; los recursos interpuestos por los señores José Fernando Lizama Díaz, Luis Esteban Marican Marican y Jorge Dennis Jaramillo Hott; lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la ley N° 20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios y el decreto supremo N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece el reglamento de la ley N° 20.730.





Considerando que es pertinente concluir que al no presentar nuevos antecedentes que permitan modificar lo resuelto, no se dará lugar a los recursos de reposición presentados por los señores José Fernando Lizama Díaz, Luis Marican Marican y Jorge Jaramillo Hott, manteniéndose en todas sus partes lo señalado en la resolución exenta N° PD 01235, de 2020, de este origen.

Por consiguiente, en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

\* Rechazar los recursos de reposición interpuestos por los señores José Lizama Díaz, Luis Marican Marican y Jorge Jaramillo Hott, en contra de la resolución exenta N° PD 01235, de 2020, de este origen.

\* Aplicar a don Jorge Jaramillo Hot, cédula de identidad N 12.423.010-1, ex alcalde de la Municipalidad de Pitrufrquén, una multa de 15 Unidades Tributarias Mensuales, conforme a lo previsto en el artículo 15 de la ley N° 20.730.

\* Aplicar a don Luis Maricán Maricán, cédula de identidad N° 14.078,221-1, ex concejal de la Municipalidad de Pitrufrquén, una multa de 10 Unidades Tributarias Mensuales, conforme a lo previsto en el artículo 15 de la ley N° 20.730.

\* Aplicar a don José Lizama Díaz, cédula de identidad N° 8.916.253-k, ex concejal de la Municipalidad de Pitrufrquén, una multa de 10 Unidades Tributarias Mensuales, conforme a lo previsto en el artículo 15 de la ley N° 20.730.

\* Notifíquese la presente resolución a los señores Jorge Jaramillo Hott, Luis Maricán Maricán y José Lizama Díaz, y al Concejo Municipal de Pitrufrquén, para los efectos de lo previsto en el artículo 17 inciso final de la ley N° 20.730.

\* Los inculpados tienen derecho a interponer recurso de reclamación ante la Corte de Apelaciones respectiva dentro de quinto día de notificada la presente resolución que impone la sanción, conforme al artículo 18 de la ley N° 20.730.

# Se deja constancia que además de leer el presente documento en forma íntegra se dio copia a cada uno de los señores concejales, tanto en formato papel como en formato digital a través de sus correos electrónicos.

2.2.- Carta de fecha 21 de junio de 2022, de don Sergio Ríos San Martín, secretario Junta de Vecinos N° 2 Manuel Rodríguez y socios preocupados en la directiva y su nueva elección 2022.

Solicitan una asamblea con presencia de la Sra. Alcaldesa y Sres. Concejales, para pedirles el apoyo e información, nos preocupa la elección del nuevo directorio de nuestra junta de vecinos, han tenido varias citaciones suspendidas.

El sábado 2 de julio, a las 15.00 horas, para ver como va el proyecto de construcción de nuestra sede, se quedó de tener una reunión especial, pero no fue realizada.

También hay problemas con documentos, registro de socios y otros que no nos permite continuar con nuestros planes, como el proyecto que no se puede concretar.

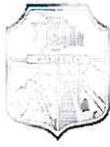
Nuestra presidenta Roxana Teiller y tesorera no acogen nuestras solicitudes en forma personal o por teléfono.

Esperan que esta correspondencia sea bien acogida para poder iniciar oficialmente las reuniones que deseábamos tener meses atrás, hemos solicitado los documentos oficiales y son negados.

Comunicar también que la agrupación de adultos mayores está en proceso de elegir su primera directiva y están trabajando continuamente con salud, kinesióloga y deportes, todo esto en unión a los proyectos que usted y el Cesfam nos han invitado a participar y muy pendientes de nuestras vecinas, de los enfermos y postrados con la ayuda de la Directora de Salud.

2.3.- Carta de fecha 7 de junio de 2022, de Sra. Manuela Royo Letelier, Convención Constituyente, solicita facilitar espacios para el desarrollo de jornadas informativas del borrador de la nueva constitución, lo anterior, basado en la democratización del texto borrador y fomento de la participación ciudadana.





2.4.- Carta de fecha 4 de julio de 2022, de don Fernando Acuña Ide, representante legal de Capital Sur, por medio de la presente adjunta la programación de nuestras capacitaciones mes de julio año 2022, relacionadas con la gestión municipal con el fin de ser derivados al Sr Alcalde (sa) y Sres. concejales (as) de la Municipalidad de su Comuna, capacitaciones que indicamos.

2.5.- Carta de fecha 01 de julio de 2022, de la Junta de Vecinos "Villa Los Poetas" de Pitrufoquén, envía un cordial saludo, junto con informar que son una organización de carácter territorial, perteneciente a la Unidad Vecinas N° 3, del Sector Urbano de la comuna, desde el año 2018 cuentan con personalidad jurídica N° 275244 la cual se encuentra vigente. Esta organización esta compuesta por 153 socios.

Mediante la presente carta solicitan a vuestras autoridades de la comuna de Pitrufoquén, poder concedernos el comodato de nuestra sede comunitaria ubicada en calle Pablo Neruda N° 1200. Con el objetivo de poder postular a proyectos y distintos beneficios que pueden ir en mejoramiento de nuestro lugar de reuniones y así poder potenciar nuestra labor como organización.

Por último, como organización es de total importancia contar con el apoyo en cuanto a gestiones que se puedan realizar respecto al comodato de nuestra sede comunitaria y apoyo en postulaciones a proyectos.

2.6.- Ord. N° 102, de Sra. Paula Guajardo Arriagada, Coordinadora General Proyexta Asesoría Habitacional S.A., mediante la presente se ingresa propuesta de nombre del comité "Villa Paraíso" de la comuna de Pitrufoquén, para el loteo que se encuentra en proceso de ejecución ubicado en el pasaje Los Copihues N° 1210. Rol N° 304-162 de vuestra comuna. Según lo indicado en el oficio N° 640 de fecha 03 de junio de 2022, de la Municipalidad de Pitrufoquén en respuesta al oficio N° 55 de la entidad patrocinante Proyexta respecto de la propuesta de nombre del Comité Villa Paraíso.

Se ingresa nueva propuesta de nombres considerando las modificaciones efectuadas por la sala de Concejo de la Municipalidad.

Villa	Calles	Pasajes
Villa Paraíso	- Calle Nueva 1, Torres del Paine - Calle nueva 2, Los Pensamientos Prolongación de calle existente. - Calle nueva 1, se llamará calles Los Copihues, prolongación de calle existente - Calle nueva 2, Icalma	- Pasaje Nuevo 1, Torres del Paine - Pasaje Nuevo 2, Los Copihues - Pasaje Nuevo 3, Valle del Elqui

2.7.- Carta de fecha 04 de julio de 2022, de Asociación Indígena Kumey Newen PJ 865, solicita según ley de transparencia N° 20.285 se nos facilite detalles del Programa de Salud Mapuche Plan Araucanía 2021-2022.

También se solicita bajo la misma ley, se nos informe bajo qué proceso o de donde provienen los fondos con que se cancelan sueldos de los señores Jorge Luis Ñanco, quien se desempeña como orientador y de don Juan Huaiquimil Marilaf, quien hasta el día 30 de junio de 2022 se desempeñaba como facilitador intercultural.

También se solicita a la Sra. Alcaldesa nos explique las razones por las cuales no se renovó contrato de trabajo al Sr. Juan Huaiquimil Marilaf siendo este un verdadero nexo entre las comunidades indígenas y el centro de Salud Familiar CESFAM de la comuna de Pitrufoquén, ya que según el jefe de programa de salud mapuche de la Araucanía, consultado previamente, comenta que los recursos hasta el mes de Diciembre 2022 fueron enviados respectivamente a la Municipalidad de Pitrufoquén, por lo tanto se exige se aclare. Según la razón dada al trabajador Juan Huaiquimil fue: "no están los dineros para pagar su sueldo y no hay dinero para financiar los programas por lo que no se renovaba contrato".



Todo lo solicitado anteriormente se basa en la vulnerabilidad a los derechos del pueblo mapuche al privar a las comunidades de tener una atención de salud expedita y el derecho de la salud intercultural basada netamente en un funcionario hablante de nuestra lengua, con conocimiento en la medicina ancestral de nuestro pueblo y en los protocolos que existen en la cultura mapuche; basado en el convenio 169 que habla de los derechos de salud para pueblos originarios.

**2.8.-** Memo N° 25 de fecha 04 de julio de 2022, de Erwin Dañin Torres, Profesional de la Dirección de Obras, por el cual informa de los trabajos ejecutados por el personal en terreno de la Unidad Vial, en relación con las solicitudes de arreglos de caminos vecinales, caminos particulares, y entrega de material árido para relleno, estos por solicitud de ayuda social, desde el 28 de junio al 01 de julio de 2022. Se adjunta informe con fotos de respaldo.

**2.9.-** Oficio N° 21-22, de fecha 06 de julio de 2022, de AChM, por instrucciones de nuestro Pdte., Alcalde Carlos Cuadrado y el Directorio, me dirijo a Ud., con el objeto de valorar el apoyo, la responsabilidad, la colaboración y el compromiso de la Municipalidad de Pitrufoquén, como asociada a nuestra institución. Comprender la necesidad -hoy más que nunca- del asociativismo municipal y estar unidos frente a los cambios que nuevas reformas institucionales nos podrá imponer, resulta trascendental. Por ello agradecemos profundamente su presencia en nuestra asociación. Por otro lado, y como ya lo hemos informado, conocidos de los efectos de la crisis sanitaria que hemos vivido y con el ánimo de colaborar durante este período de excepción, nuestro Directorio ha decidido mantener para el presente año el valor de la membresía anual año 2021.

A partir de lo señalado, la membresía anual 2022 de la Municipalidad de Pitrufoquén será de 167,86 UTM.

Aprovechamos esta instancia para recordar que es de gran importancia tener presente que los días 14 y 15 de julio, realizaremos nuestra ASAMBLEA GENERAL DE MUNICIPALIDADES, el cual definirá su agenda y sus autoridades.

En consideración a ello debemos recordar que estatutariamente, la participación de nuestros asociados requiere sin excepción, estar al día con el pago de las cuotas anuales, para poder ejercer así todos los derechos que la Ley Orgánica de Municipalidades y nuestros estatutos establecen (DERECHO A VOTO).

Para finalizar, agradecemos a usted y a vuestro municipio, renovar su compromiso con la Asociación Chilena de Municipalidades, reiterando así la necesidad de unidad, cercanía y fuerza asociativa. Como siempre, cuenten con nosotros para el apoyo institucional, técnico y profesional que requieran, coordinando con nosotros esas necesidades.

**2.10.-** Carta de fecha 08 de julio de 2022, desde de la Comisión de Cultura de la AChM y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, le invitamos a participar del Encuentro de Gestión Cultural Local que se realizará vía zoom el jueves 07 y viernes 08 de julio 2022. El objetivo de este encuentro es ofrecer un espacio de encuentro formativo para equipos municipales de cultura, concejales a cargo de las Comisiones de Cultura en los Concejos Municipales y responsables de Oficinas Municipales Migrantes y Corporaciones Cultural Local, donde abordaremos temas relativos a la gestión cultural local.

Cada segmento incluirá una presentación de carácter teórico, más una o dos experiencias prácticas que permitan visualizar prácticas locales sobre cada uno de los temas de forma que sirvan de guía y refuerzo a la gestión que llevan a cabo los municipios en estas materias.

Reiteramos la invitación a usted y a quienes disponga, compartiendo la importancia que tiene la gestión cultural local, en cuanto el sentido de pertenencia e identidad, y muy especialmente, en la diversidad cultural que hoy se reconoce en el territorio.

En esta oportunidad haremos extensiva una invitación a una instancia denominada Diálogos para una Cultura Comunitaria, en el que presentaremos el cronograma y metodología que nos permitirá recopilar información de cada territorio para construir juntos el programa Puntos de Cultura Comunitaria, del MINCA.





Contaremos con la presencia de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Julieta Brodsky y la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, Andrea Gutiérrez. Cualquier consulta por favor referirse a Coordinadora de la Comisión de Cultura ACHM, Mafalda Fabbri S. [mfabbri@achm.cl](mailto:mfabbri@achm.cl) y a Mónica Salinas, Encargada de programa Cultura, Red Departamento Ciudadanía Cultura, [monica.salinas@cultura.gob.cl](mailto:monica.salinas@cultura.gob.cl).

**2.11.-** Carta de fecha 04 de julio de 2022, de autoridades tradicionales y representantes legales de comunidades indígenas, Machi Sandra Cahuil Cariman, Comunidad de Ancue. Primero que todo, queremos entregarles un afectuoso saludo de los diferentes dirigentes de Comunidades y autoridades tradicionales, de la comuna de Pitrufoquén, quienes firmamos la presente carta. La presente tiene como único objetivo plantear nuestro descontento y desacuerdo con la desvinculación del facilitador intercultural del CESFAM de nuestra comuna, don Juan Huaiquimil Marilaf, quien recibió la carta de desvinculación el 30 de junio, ante esta situación queremos plantear los siguientes puntos.

- Primero consideramos y lo más probable que tampoco es legal avisar el mismo día al funcionario de su desvinculación, entendemos que este aviso debe realizarse con días de anticipación.
- Los dirigentes y autoridades que firmamos esta carta, rechazamos esta desvinculación.
- Consideramos que esta desvinculación también es una falta de respeto a las comunidades y autoridades tradicionales de nuestra comuna, porque una vez más no se considera nuestra opinión.
- Don Juan Huaiquimil Marilaf, presta un gran servicio a nuestras comunidades, donde siempre se ha destacado su compromiso con nuestro pueblo mapuche en la comuna, siendo parte importante en el rescate, conservación y en práctica de las actividades culturales ancestrales de la medicina. Además, en muchas oportunidades realizando gestiones más allá de sus funciones.

Finalmente solicitamos al honorable cuerpo de concejales y concejales, que esta medida de desvinculación sea reconsiderada y nuestro Peni, Lammien (hermano) vuelva a sus funciones.

Se adjunta carta de apoyo de autoridades tradicionales y de comunidades Indígenas (Machi Ana Loncón Huanqueo, Comunidad Rehuecoyan Sector Donguil; Sonia Lemunao Mayolafquén, Comunidad Manuel Lemunao; Elba Pinto Sandoval, Comunidad Antonio Raín; Johana Bertulini Chanqueo, Comunidad Manzanal Alcahuil; Ignacio Queipo Calluan, Comunidad Juan Huenchunao; Erna Mayolafquén, Comunidad Felipe Colicheo; Cintia Sosa Manque, Comunidad Ignacio Huaquimil; José Currihual Catrilaf, Comunidad Indígena Ignacio Huaquimil; Alier Rubilar Benites, Comunidad Indígena Pascual Coña; Rodolfo Huenulef M., Comunidad Indígena Francisco Millaman; Felipe Guzmán Garrido, Comunidad Antu Mapu Mune Bajo; Laura Gacitúa Marcial, Comunidad Pascual Coña II; Alejandro Galindo Lefimil, Comunidad Mapuche Ancue; Solange Urrutia, Comunidad Quilquilco, Solange Urrutia, Asociación Indígena Mesa Territorial; Raquel Amulef San Martín, Comunidad Indígena Dalpin Coihueco; Patricia Ancán, Comunidad Indígena Cleonardo Pilcoman; Margaret Ancan Ortiz, C.I. Huefel Mapu; Margarita Antinao Manque, C.I. Mahuidanche; Salvador Valle González, C.I. Cólico Mahuidanche; Mariano Manquillaf Quilacan, CI: Reserva Rain Mahuidanche; Karin Antipichun Riffo, Comunidad Juan Colipan; Patricia Godoy Inalaf, C.I. Francisco Marilef; Miguel Villegas Millanao, C.I. Puraquina

**2.12.-** Carta de fecha 11 de julio de 2022, de Liliana Holzapfel Jara e Ingrid Holzapfel Salgado.

Tras el fallecimiento de la Srta. Elsa Holzapfel Jara, propietaria del Hotel Millaray ubicado en calle José Manuel Balmaceda esquina Rodríguez dentro de la comuna de Pitrufoquén. Cabe destacar que dicho local data del año 1960, año en el que esta familia llega a Pitrufoquén tras verse damnificada por el terremoto y maremoto que afectó a nuestro país, del cual la comuna de Toltén fue una de las más perjudicadas.



Posterior al dolor de la pérdida, los trámites que de alguna forma buscan que perdure la tradición de dicho local nos convocan ante su autoridad. Y se busca que se permita seguir con el pago de la patente de alcoholes rol 400040 para incorporarse en la posesión efectiva ya en curso por los herederos. En este punto, cabe hacer mención que uno de los tres herederos no se encuentra en el territorio nacional, por lo cual se adjunta los datos y certificados de solo dos de estos tres herederos Confiando en la buena llegada y disposición que nos permita continuar con los trámites y proyectos que de algún modo podrán ser un aporte para nuestra comuna.

**2.13.-** Memo N° 26 de fecha 11 de julio de 2022, de Erwin Dañin Torres, Profesional de la Dirección de Obras, por el cual informa de los trabajos ejecutados por el personal en terreno de la Unidad Vial, en relación con las solicitudes de arreglos de caminos vecinales de la comuna y excavación de zanja para evacuación de aguas lluvias, por emergencia, desde el 04 al 08 de julio de 2022. Se adjunta informe con fotos de respaldo.

### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.**

- No hay.

### **4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO**

- No hay.

### **5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.**

#### **5.1.- Aprobación Reglamento Coordinado de la Organización Interna y Funciones de la Municipalidad de Pitrufrquén.**

- Sra. presidente consulta a señores concejales si han podido reunirse para ver este punto.

\* Se responde que a la fecha no se ha visto.

- Sra. alcaldesa y presidente de este concejo dice que entonces continúa pendiente.

#### **5.2.- Aprobación para que señora alcaldesa firme contrato por licitación pública “Construcción Sede Club Deportivo Blanco Encalada, Pitrufrquén”, ID 5066-LE22. SECPLAN**

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, esto fue analizado por los concejales, llego la carta respuesta del IND, así que solicita el pronunciamiento de señores concejales.

\* Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba.

\* Concejal Sr. Felipe Barril, aprueba.

\* Concejal Srta. Valeria Brun, aprueba.

\* Concejal Srta. Roxana San Martín, aprueba.

\* Concejal Sra. Amelia Riquelme, aprueba.

\* Concejal Sr. Lorenzo Silva, efectivamente se vio en reunión y corresponde a la construcción de la sede del Club Blanco Encalada, un sueño de todo club deportivo aprueba.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de la Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 247** del presente periodo, **que Aprueba para que señora alcaldesa firme contrato por licitación pública “Construcción Sede Club Deportivo Blanco Encalada, Pitrufrquén”, ID 5066-LE22, con Constructora Mensot, RUT N° 76.291.817-k, por un monto de \$ 49.945.579, impuesto incluido.-**

### **6.- ASUNTOS NUEVOS**

#### **6.1.- Entrega de permisos de anteproyectos, subdivisiones y construcciones año 2022, mes de junio y sus respectivos comprobantes de ingresos. DOM**

- Se entregó copia del informe a los Sres. concejales.

#### **6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 010 correspondiente al área Municipal. D.A.F.**

- DAF, Srta. Mónica Rivera, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2022, para suplementar las cuentas que más adelante se detallan:





INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
115.05.03.007.004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	36.602	
115.13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	134.915	
TOTAL		171.517	

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles		500
215.22.04.001	Materiales de Oficina		500
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		1.000
215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos		500
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos		500
215.22.09.999	Otros		500
215.24.01.008	Premios y Otros		800
TOTAL			4.300

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.22.01.001	Para Personas	300	
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.300	
215.22.04.999	Otros	2.200	
215.22.07.002	Servicios de Impresión	500	
215.23.03.001	Indemnización Cargo Fiscal	36.602	
215.31.02.004.027	PMU-Mejoramiento Plaza Villa Eugenio Tuma-La Paz	74.915	
215.31.02.004.028	PMU-Repósito Veredas Villa Comuy, Pitrufquén	60.000	
TOTAL		175.817	

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, esto ya fue analizado por los concejales en la mañana, solicita el pronunciamiento de señores concejales.

\* Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba.

\* Concejal Sr. Felipe Barril, aprueba.

\* Concejal Srta. Valeria Brun, aprueba.

\* Concejal Srta. Roxana San Martín, señala que se vio en reunión en la mañana con la Sra. Mónica respecto a la solicitud de la banda, y se solicitó otra reunión para analizar los requerimientos que tiene la banda, fuera de lo que se está ofreciendo ahora que es \$ 1.000.000. aprueba.

\* Concejal Sra. Amelia Riquelme, aprueba.

\*Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de la Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 248** del presente periodo, **que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 010 correspondiente al área Municipal.**

### 6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 11 correspondiente al Departamento de Salud. **Salud.**

- Directora Departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz, propone a los Sres. concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo con forma que a continuación se indica:





PRESUPUESTO DE INGRESOS		AUMENTO MS	DISMINUCION MS
115-05-03-006-002-063	DEL SERVICIO DE SALUD, CONVENIO ESTRATEGIA DE REFUERZO PANDEMIA	67.200	
115-05-03-006-002-017	DEL SERVICIO DE SALUD, CONVENIO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA POSTAS DE POLUL Y COMUY	19.838	
115-08-01	RECUPERACION Y REMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	14.000	
	<b>TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS</b>	<b>101.038</b>	<b>0</b>
PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO MS	DISMINUCION MS
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	53.400	
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.370	
215-22-09	ARRIENDOS	24.430	
215-31-02-004-019	PROYECTO, MEJORAMIENTO SALA DE ESPERA POSTA POLUL	9.864	
215-31-02-001-020	PROYECTO, CONSERVACION E IMPLEMENTACION POSTA COMUY	9.974	
	<b>TOTAL, AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>101.038</b>	

PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO MS	DISMINUCION MS
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES		9.638
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		626
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		95
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1.000
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES		2.216
215-24-01	AL SECTOR PRIVADO		26.037
215-26-01	DEVOLUCIONES		107
	<b>TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>		<b>39.719</b>
PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO MS	DISMINUCION MS
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	16.000	
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	15.956	
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	2.216	
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.375	
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	172	
	<b>TOTAL, AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>39.719</b>	

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de señores concejales.

\* Concejál Sr. Pedro Lizama, aprueba.

\* Concejál Sr. Felipe Barril, aprueba.

\* Concejál Srta. Valeria Brun, aprueba.

\* Concejál Srta. Roxana San Martín, aprueba.

\* Concejál Srta. Amelia Riquelme, aprueba.



- \* Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba.
- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de la Presidente, se toma el: *Acuerdo N° 249* del presente periodo, *que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11 correspondiente al Departamento de Salud.*

**6.4.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 01 correspondiente al Departamento de Educación. Educación.**

- Encargado de Fianzas, Depto. de Educación Municipal, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación, como a continuación se indica:

INGRESOS			
Cuentas	Descripción	Aumenta	disminuye
		M\$	M\$
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL	\$ 792.732	\$ 0
<b>Total</b>		<b>\$ 792.732</b>	<b>\$ 0</b>

GASTOS			
Cuentas	Descripción	Aumenta	disminuye
		M\$	M\$
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 103.078	
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 135.230	
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 112.232	
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 354.758	
215-26-00-000-000-000	DEVOLUCIONES	\$ 12.000	
215-29-00-000-000-000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	\$ 75.434	
<b>Total</b>		<b>\$ 792.732</b>	<b>\$ 0</b>

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, también fue analizado en reunión, así que solicita el pronunciamiento de señores concejales.
- \* Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba.
- \* Concejal Sr. Felipe Barril, aprueba.
- \* Concejal Srta. Valeria Brun, aprueba.
- \* Concejal Srta. Roxana San Martín, aprueba.
- \* Concejal Sra. Amelia Riquelme, aprueba.
- \* Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba.
- Presidente Sra. Jacqueline Romero, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de la Presidente, se toma el: *Acuerdo N° 250* del presente periodo, *que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 01 correspondiente al Departamento de Educación.*

**6.5.- Entrega de informe con listado de personal contratado durante el mes junio del año 2022, correspondiente al Departamento de Educación Municipal. Educación.**

- Se entregó copia del informe a cada uno de los Sres. concejales.

**6.6.- Renovación patente de alcoholes segundo semestre año 2022, Informe N° 04 de Rentas y Patentes.**

- Sra. Presidente del concejo, dice que de acuerdo a conversación con Sres. Concejales, el informe de renovación de patentes de alcoholes y los puntos 6.7 y 6.8, también de alcoholes quedan pendiente para el trabajo de la comisión con el encargado de Rentas y Patentes.





**6.7.- Otorgamiento patente de alcoholes rubro Cabarés, letra D-a, Informe N° 05 de Rentas y Patentes.**

- Pendiente hasta la próxima sesión de concejo.

**6.8.- Otorgamiento traslado de patente d alcoholes, rubro Minimercado de bebidas alcoholes, letra H, Informe N° 06 de Rentas y Patentes.**

- Pendiente hasta la próxima sesión de concejo.

**6.9.- Aprobación para que señora alcaldesa firme contrato por licitación Pública N° 3752-25LE22 “Contratación del Convenio Odontológico Integral programa Mas Sonrisas para chile, para la ejecución de 271 altas odontológicas integrales más sonrisas para Chiles, por tratarse de una licitación que sobrepasa las 500 UTM – ART. 65 Letra I Ley 18. 695. Salud.**

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, también fue analizado en reunión de la mañana, así que solicita el pronunciamiento de señores concejales.

\* Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba.

\* Concejal Sr. Felipe Barril, aprueba.

\* Concejal Srta. Valeria Brun, solamente dejar constancia que estuvieron en la mañana y se entregó informe de licitación redactado por el Encargado de Convenio Dental, la supervisión de la encargada de finanzas del DSM y encargado de adquisiciones donde se presentan los puntajes que se asignaron a cada ítem, y era el único oferente que se presentó y que se adjudicó la licitación, aprueba.

\* Concejal Srta. Roxana San Martín, se vio en la mañana y solicita que para próximas reuniones cuando haya oferentes en la licitación que sea presentada de manera inmediata. Aprueba.

\* Concejal Sra. Amelia Riquelme, con lo expuesto por su colega Roxana San Martin, aprueba.

\* Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de la presidente, se toma el: **Acuerdo N° 251** del presente periodo, **que Aprueba para que señora alcaldesa firme contrato por licitación Pública N° 3752-25LE22 “Contratación del Convenio Odontológico Integral programa Mas Sonrisas para Chile” con RRS Salud y Estética Limitada, RUT 76.792.099-7, por un monto total de \$54.200.000.-**

**6.10.- Aprobación anticipo de subvención para pago de bonificaciones plan retiro de profesionales de la educación. DEM.**

- Encargado de Finanzas, Depto. de Educación Municipal, según Ord. N° 588, de conformidad a los establecido en la ley N° 20.976, solicita aprobación para la petición de recursos (anticipo de subvención), que se detallan en la ficha adjunta:

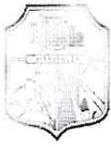
- Los docentes incluidos en esta solicitud pertenecen a la dotación establecida para el presente año escolar y han sido declarados beneficiarios por el Ministerio de Educación.

Los recursos que se otorguen serán destinados en su integridad a financiar los beneficios de los profesionales de la educación, establecidos en la ley N° 20.976.

ESTABLECIMIENTO	NOMBRES	MONTO
ESCUELA LATINOAMERICANA UNIÓN	BERTA CARO CASTRO	\$ 11.730.205.-
ESCUELA LATINOAMERICANA UNIÓN	CARMEN DURAN ESPINOZA	\$ 10.286.644
LICEO MUNICIPAL LA FRONTERA	MARGARITA GUARDA SAAVEDRA	\$ 15.390.969
LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	GUILLERMO VEAS DIABUNO	\$ 18.157.598

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, también fue analizado en reunión, así que solicita el pronunciamiento de los concejales.





- \* Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba.
- \* Concejal Sr. Felipe Barril, aprueba.
- \* Concejal Srta. Valeria Brun, aprueba.
- \* Concejal Srta. Roxana San Martín, aprueba.
- \* Concejal Sra. Amelia Riquelme, aprueba.
- \* Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba.
- Presidente Sra. Jacqueline Romero, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: *Acuerdo N° 252* del presente periodo, *que Aprueba el anticipo de subvención para pago de bonificaciones plan retiro de profesionales de la educación, según listado enunciado en la presentación.*

**6.11.- Entrega de informes solicitados por señores concejales.**

- a.- Se entrega Informe de vehículos de la Dirección de Seguridad Pública.

**7.- INCIDENTES**

- No hay.

Con esto, Sra. Alcaldesa y Presidente del Concejo de la Comuna de Pitrufoquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 17,02 horas.



*[Handwritten signature]*  
OSWALDO VILLARROEL CARRASCO  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
~~JACQUELINE ROMERO INZUNZA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO~~